



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2159	No de Expediente:	DDU 18-113
Fecha de Autorización:	22	02	2018
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	22 DE FEBRERO DE 2018	A	22 DE AGOSTO DE 2018
--------------	-----------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE POSTAL:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRAS
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		82.28 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA			
P.B.		172.01	CASA-HABITACIÓN CON LO QUE TIENEN ESPACIOS: SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO, ½ BAÑO, CUBO DE ESCALERAS PERMANENTE, 1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: MSALA, COCINETA-COMEDOR, BAÑO, 2 RECÁMARA Y TERRAZA. CUENTA CON 2 CUARTOS DE ESTABLECIMIENTO.
1.NIV		86.52	VESTIBULO, 3 RECÁMARA, BAÑO, CUARTO DE ESCALERAS Y 1 RECÁMARA CON BAÑO.
2.NIV		25.20	ÁREA DE LAVADO
3.NIV			
SUP. TOTAL (M²)	283.73		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 396.00 M²

NORMAS DE VIVIENDA			
CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
COEFICIENTE DE OBRACION SUELO (C.O.S.)	COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	DEPARTAMENTO (CT. HABIT.)	PLURIFAMILIAR
	1.10	12 VIV/HA	
		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	270.00
		ALTURA	NIVELES: 2.00 METROS: 9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-IN-06	 ING. VICTORIA CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
PROPIETARIOS			

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: 1154

VERSION PUBLICA